

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 05 de Marzo de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Oscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilsner y como Secretaria Técnico del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

**TABLA**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°7
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Presentación Patentes de Alcohol, para su aprobación
5. Exposición de la Empresa Sociedad Concesionaria Valles de Biobío sobre trabajos a realizar en la construcción de la nueva autopista Concepción - Cabrero.
6. Presentación Estatutos Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío. AMRBB, por parte del señor Milton Henríquez Simson, Gerente AMRBB, para su aprobación.
7. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°07**

El Acta Ordinaria N°07 es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

**2. Correspondencia**

**Despachada.**

- ✓ **Ordinario N°273 del 28.02.2012 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$750.000.- a la Junta de Vecinos N°8 de Charrúa para solventar gastos de la Semana Charruana año 2013.
- ✓ **Ordinario N°274 del 28.02.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó adjudicar y suscribir Contrato de Suministro de Combustible año 2013, modalidad tarjeta electrónica, para Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
- ✓ **Ordinario N°275 del 28.02.2013 a Pdte. Junta de Vecinos N°8 Charrúa.** Informa al H. Concejo Municipal autorizó otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$750.000.- a la Junta de Vecinos N°8 de Charrúa para solventar gastos de la Semana Charruana año 2013.

**Recibida.**

- ✓ **Invitación a Seminario Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal,** a realizarse en Ciudad de La Habana y Provincia de Matanzas; Cuba desde el 21 al 28 de abril 2013.
- ✓ **Carta s/n del 06.02.2013 de Directorio Club Deportivo Cruz del Sur,** solicitan un aporte de \$2.500.000.- para costear su incorporación a ANFA - Yumbel.

**Comentarios Correspondencia recibida:** Sr. Pdte. señala que la solicitud de \$2.500.000.- que hace el Club Deportivo Cruz del Sur es para incorporarse a ANFA Yumbel, como es una situación que se había conversado anteriormente, él lo deja a criterio del Concejo Municipal, pero él propone un monto de \$2.000.000.- cifra similar a la que se les han entregado anteriormente a los clubes que se han incorporado a ANFA. **Conc. Órdenes** comenta que desde ya, compromete su apoyo a la subvención que se está solicitando, lo conversaron en reuniones anteriores, es una subvención que se pide por única vez, cuando un Club deportivo ingresa al fútbol amateurs, hubo una conversación en la que él acompañó a la directiva a conversar con el alcalde y ellos están muy entusiasmados, les hubiese encantado participar en ANFA Cabrero, pero por diversas situaciones, que se van a ir corrigiendo en el tiempo van a permitir que ellos puedan integrarse a ANFA Cabrero, mientras tanto no se debe por un tema administrativo matarle la ilusión principalmente a los jóvenes y niños que participan de este club que son muchos, de poder participar en una competencia formal; desde ya compromete su voto de aprobación porque principalmente gana la comunidad cuando se puede participar en cualquier competencia deportiva. Ellos tienen el compromiso de venirse acá a Cabrero en un tiempo más cuando se les entreguen las condiciones, él está seguro que será así. **Conc. Farrán** comenta que lo que entiende es que ya se conversó con la directiva del Club y consulta si el señor presidente tiene un compromiso con ellos. **Sr. Pdte.** comenta que el compromiso que hay es con el deporte, efectivamente conversaron con ellos antes de que solicitaran esta subvención, hablaron cuando se quería incorporarlos en ANFA Cabrero, pero lamentablemente no se pudieron incorporar y se les abrió la

puerta en Yumbel, ahora que se incorporen a Cabrero no pasa por el Concejo Municipal, pasa por el ANFA Cabrero por la directiva que tiene la Asociación de Fútbol Cabrero, ellos hicieron las gestiones trataron de entrar, pero lamentablemente no se dio esa opción, ellos tomaron la opción de entrar en Yumbel. No sabe si el compromiso de volver en un año más a ANFA Cabrero lo cumplirán, señala que la tarea ahora es trabajar para que tanto el Club Cruz del Sur, Huracán, Ferroviarios y El Águila vuelvan a ANFA Cabrero, ese es el compromiso de este Concejo y de esta administración, hay que trabajar para ello, dando seguridad, teniendo un buen campeonato, entregándoles las herramientas para que así también pueda ser, el compromiso es con el fútbol en general, cuando ellos hablaron de esta incorporación, él les dijo que lo iba llevar a materia de Concejo, hablaron de \$2.500.000.- pero él les comentó que el monto que se otorgaba era de \$2.000.000.- quizás por un tema de política, porque todo club cuando ingresa por primera vez reciben \$2.000.000.- de parte del municipio, el último club que recibió \$2.000.000.- fue Huracán de Chillancito. **Conc. Farrán** consulta a Sr. Pdte. si él tiene un compromiso en concreto con el Club porque de eso va a depender su decisión, primero porque él ha manifestado que debemos debernos a nuestra comuna y se va sentar un precedente, agrega que mañana puede llegar un club que quiera participar en Bulnes, en Chillán, en Los Ángeles; señala que la habría gustado haber tenido alguna opinión, algún informe del presidente de ANFA, porque él fue uno de los gestores de ANFA Cabrero, la idea es trabajar para ANFA Cabrero y para defender los colores de la comuna de Cabrero, no para defender otros colores; la decisión de él va a pasar por esto, es partidario de apoyar 100% a la gente que defiende los colores de la comuna, pero si Sr. Pdte. tiene un compromiso con el club, el lo apoyaría a él, no al club. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente el compromiso está, conversaron él les pidió a ellos que esta puesta en marcha sea sólo este año y el próximo año se incorporaran a Cabrero y ese fue el compromiso de ellos, de incorporarse a ANFA Cabrero. **Conc. Rodríguez** indica que le queda la duda de por qué ellos no pueden ingresar al ANFA Cabrero. **Sr. Pdte.** comenta que cuando un club quiere ingresar a ANFA Cabrero tienen que reunirse todos los presidentes de los clubes de la comuna de Cabrero y los presidentes deciden si se ingresa o se desvincula un club de los que ya pertenecen a ANFA, hubo una reunión para conversar este tema y lamentablemente el club no se hizo presente, por un tema de malos entendidos con respecto al día de la reunión, el club no llegó, lamentablemente ya no se podía hacer otra reunión por eso no se incorporó, no sabe cuál es la decisión que traía cada presidente si era de incorporarlos o no, ahí no puede dar una opinión, lo único que sabe es que se convocó a una reunión y lamentablemente el Club Cruz del Sur no llegó, el presidente ANFA don Edwan Quevedo le extrañó que no hayan llegado porque ellos convocaron a la reunión y el Club Cruz del Sur luchó desde un principio para ingresar a ANFA Cabrero, nunca pensaron en otra ANFA, pero como ya después se cerró la puerta porque no hubo otra reunión, para no quedar fuera del campeonato decidieron irse al ANFA Yumbel y quedaron de inmediato, eso llama la atención que otras ANFA de otras comunas tomen el compromiso de tomar grupos de inmediato, eso debería pasar en ANFA Cabrero invitar a clubes a incorporarse, agrega que en reuniones pasadas conversaron de que independiente que estén en otra comunas el apoyo es para nuestra gente, hay seis o siete series donde están desde el más chiquitito hasta los Sénior que son de nuestra comuna. **Conc. Órdenes** comenta que él estuvo acompañando al club deportivo desde el mes de octubre cuando nació la inquietud de formalizar su participación en el ANFA Cabrero, y la primera reunión la tuvieron con ANFA Cabrero, estaba presente la secretaria y dos presidente de clubes, dentro de lo que se acuerda el presidente del Club Deportivo Jardines del Alto, que le manifestó que ellos habían vivido el proceso un par de años antes, pero que estaban gustosos de participar, en esa reunión la Secretaria de ANFA manifestó que tenían que reunirse los presidentes y acordar recibirlos en una reunión posterior a los dirigentes del Club Cruz del Sur, la misma Secretaria manifiesta que basta que un club esté en contra para que ellos no puedan ingresar a ANFA Cabrero y esa fue la razón, el club que estaba en contra abiertamente era el Club Deportivo Lautaro de Monte Águila porque había un conflicto con los jugadores, ellos sabían de antemano que si un Club se oponía aunque el resto estuviera de acuerdo no iban a poder ingresar, esa información se les entregó y por eso ellos desistieron de participar en ANFA Cabrero, pero siempre la intención estuvo y está de participar en ANFA Cabrero. **Conc. Farrán** agrega que en Yumbel dos votaron en contra. **Conc. Rozas** señala que esta institución debería haberse incorporado en ANFA Cabrero porque la potencia más, pero también en una institución deportiva los beneficiados son los jóvenes, los niños, en un club de fútbol son tantas las personas que practican deporte, en una Asociación de ANFA por lo menos son 100 personas que practican fútbol, se debe ver desde esa parte, está de acuerdo que se le entregue la subvención porque se sabe que "*cuerpo sano, mente sana*", aprueba la subvención al Club Deportivo Cruz del Sur. **Conc. Figueroa** señala que esta situación la conversó en la asociación, porque el Club Deportivo Cruz del Sur no se presentó cuando tenían que llegar a la reunión para concordar el ingreso de ANFA Cabrero, no sabe las razones, no se las explicaron, pero desde ese momento en que ellos no asistieron a esa reunión como que rechazaron o desistieron, o bien Yumbel les ofreció mejores condiciones, a lo mejor una subvención más onerosa que la de Cabrero, lo desconoce, pero primero es necesario saber si hay recursos para poder aprobar una subvención. **Sr. Pdte.** comenta que esta subvención no había llegado por lo mismo por el tema de recursos, pero se consultó en finanzas y no habría problema para entregar esta subvención. **Conc. Figueroa** comenta que lo primordial es eso saber si están los recursos, él quería proponer \$1.500.000.-pero si Sr. Pdte. estaba comprometido y tenía una conversación previa con ellos no está en contra el deporte todo lo contrario, ojala se le pudiera otorgar más, pero la idea es que ellos participen en Cabrero, no que se vayan a potenciar otras ANFA de otras localidades, serán muy buenos vecinos con Yumbel, muy buenos vecinos con Laja, pero primero Cabrero, primero nuestra comuna; Monte Águila

pertenece a Cabrero, sin embargo los jugadores cuando van a jugar a otros lugares dicen *venimos de Yumbel*, y eso a él no es que le moleste, pero ellos deberían decir: *pertenece a ANFA Yumbel, pero somos de la comuna de Cabrero*, el problema se soluciona inmediatamente al decir eso, pero dicen *somos de Yumbel*, para finalizar señala que si están los recursos cuenta con su aprobación. **Conc. Sabag** señala que tuvo la oportunidad de ir a Yumbel y ver participar el Club Deportivo Ferroviarios, agrega que da pena en cierto sentido que si gana Ferroviarios es Yumbel, sería interesante captar de nuevo a los equipos que están fuera de la jurisdicción de Cabrero para que se pueda tener más competencia dentro de Cabrero, por ejemplo Ferroviario salió campeón a nivel regional, entonces, porqué no podemos tener competencias de la misma forma, no está en desacuerdo con el presupuesto que se está pidiendo, sí cree que es buena una instancia de revisión, que ellos entreguen un listado con las personas que se inscribieron en el club para participar, no tendría ningún inconveniente en aprobar la subvención. **Conc. Rozas** comenta que estaba escuchando lo que informaba el concejal Figueroa debería quedar en acta que cuando haya un equipo que sea de la comuna y que quiera ingresar a otra Asociación que no es de la comuna, que no se le dé la cantidad de dinero que se le va a dar al Club del Sur, que quedara como antecedente que por esta oportunidad se le entregaran los \$2.000.000.- pero si hay una institución nueva que quiera hacer lo mismo, sugiere disminuir la cantidad de dinero, esa es su propuesta. **Conc. Rodríguez** comenta que está de acuerdo con lo que plantea concejal Rozas si se sigue respaldando a los clubes que participan en otras comunas, van a seguir llegando solicitudes y se imagina que no tan solo piden subvenciones acá, sino que en Yumbel también que es la comuna que representan, siendo consecuente con la vez anterior cuando se aprobó la subvención de Ferroviarios hay gente de nuestra comuna involucrada, pero también se debe exigir que nos representen, que tengan el nombre de Cabrero presente y eso se puede lograr siempre y cuando participen en el ANFA de nuestra comuna, por su parte aprueba porque hay personas de la comuna involucradas, pero no le parece que estén participando en ANFA Yumbel. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria, al Club Deportivo Cruz del Sur de Monte Águila, por la suma de \$2.000.000.- para los gastos que deriven de su incorporación en ANFA Yumbel.** (Acuerdo N°44 del 05.03.2013).- **Conc. Órdenes** agradece a los concejales la aprobación de esta subvención, porque él se ha involucrado bastante en el tema y señala que los clubes no participan de otra ANFA por una cuestión antojadiza, eso todo lo saben desde hace años, entonces más que querer castigar a los clubes y principalmente a los deportistas porque no se incorporan en la comuna, se debería trabajar para tener un ANFA fortalecida y entregarles las condiciones a la gente para que sea atractivo para ellos también, esa es la gran tarea a lo mejor cuando se creó, no se desarrolló los últimos años como debería haberse desarrollado, pero eso no es culpa del club ni menos de los deportistas, es culpa de la gente, *de los que estamos sentados en esta mesa, porque no somos capaces de fomentar el buen deporte.*

### 3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El día **jueves 28 de febrero** se hizo entrega de **Implementación Deportiva correspondiente al 2% FNDR Deportes** en el **auditorio municipal**, para Adultos Mayores de El Progreso, Monte Águila, la Unión Comunal del Adulto Mayor, se entregaron buzos deportivos y balones de goma al Club Deportivo Fénix y al Club Deportivo Cabrero.
- ✓ Los resultados de las **Becas Municipales ya están publicados en el Departamento Social, fueron 31 beneficiados, más algunos renovantes.**
- ✓ **Se invita a la gente de grupos Emergentes y Clase Media a que postulen a partir del 25 de marzo y hasta el 12 de abril al Programa DS1 en tres modalidades**, las personas que postulen en marzo deben tener su ahorro el último día hábil de febrero y quienes lo hagan en abril tienen plazo de depósito hasta el 28 de marzo antes del medio día. Título 0: para quienes postulan sin crédito hipotecario; Título I: para grupos emergentes con crédito hipotecario; Título II: para clase media. Las etapas a seguir son las siguientes: contar con el ahorro, postular a través del SERVIU.
- ✓ El día **martes 5 de marzo** la **Directora de Desarrollo Comunitario se reunió con los representantes de las Organizaciones Territoriales y Funcionales en la Sala de la Cultura**, para presentarles un estudio de participación ciudadana que se les aplicó en el año 2012 y para actualizar la base de datos municipal con los nuevos dirigentes y representantes de directivas.
- ✓ **A partir del viernes 1º de marzo comienza el plazo para cancelar el Permiso de Circulación 2013**, los documentos exigidos son: último permiso de circulación, seguro obligatorio, copia de revisión técnica, copia de análisis de gases, para cambio de nombre de la propiedad del vehículo presentar certificado de inscripción más conocido como el padrón.
- ✓ **Primera semana de marzo concluye la Construcción de Veredas sector Chillancito, Proyecto PMU con financiamiento de la SUBDERE**, se ha estado ejecutando por administración directa y que consiste en la construcción de 4.000 metros lineales de acera de hormigón de 1,20 metros de ancho por 8 centímetros de espesor.
- ✓ **Se está construyendo un pozo profundo de 84 metros de profundidad para mejorar la distribución de agua potable de todos los vecinos del sector Quinel.** En ese mismo sector se está construyendo la **Sede Social de Quinel** que tendrá una superficie de 122 m<sup>2</sup> en estructura de albañilería reforzada con servicios higiénicos para discapacitados. Se espera que esta obra se encuentre terminada en el plazo de 4 meses.

- ✓ En el tercer piso del edificio Consistorial se encuentran las nuevas oficinas para los concejales, de esta forma finalmente podrán atender al interior del municipio a los habitantes de la comuna.
  - ✓ Se ha dado inicio con tiempo, a la operación invierno limpiando los canales de aguas lluvias, acequias y sumideros para evitar desagradables inundaciones para la época más lluviosa del año.
  - ✓ Gestión de salud. Alcalde a través del Departamento de Salud gestiona con el Consejo Regional del Colegio Médico resolver listas de esperas a través de especialidades para dar otra satisfacción a los usuarios recordando la alta lista de espera que se resolvió en exámenes endoscópicos. Esta que no es una condición que debería resolverse en atención privada igual se está gestionando poder poner fin a una lista de espera que llega a más de 1.000 usuarios en cuatro especialidades se refiere a dermatología, traumatología, cirugía y cardiología de esta forma se espera resolver una brecha correspondiente a nivel de especialidades, hay muchos usuarios que están esperando por mucho tiempo su interconsulta y ahí se está gestionando y se están teniendo buenos resultados.
  - ✓ Se firmaron nuevos convenios en Salud se destaca: la Atención de Otorrino, donde existe una lista de espera de más de 200 personas que van a lograr descongestionar; Convenio Imágenes Diagnósticas se obtienen 1.077 mamografías que beneficiarán a mujeres mayores de 35 años en situación de riesgo. Convenio para realizar 360 Exámenes Eco Abdominal y un convenio para realizar 400 Ecografías Mamarias.
  - ✓ Se solicitó recursos al Servicio de Salud para efectuar Saneamientos de alcantarillados en la localidad de Chillancito, Charrúa, Colicheu y Quinel.
  - ✓ La última semana de febrero finalizó el llamado a concurso para proveer el cargo de Director del Liceo B -79 de Cabrero, y asumió don Juan Pablo Inzunza Yáñez, como nuevo director del Liceo B-79, es ingeniero industrial con vasta experiencia en la industria y también en la parte pedagógica.
  - ✓ Informa que desde que asumió, trabajó fuertemente para rescatar la EGIS Municipal y seguir con el servicio que se le venía prestando a la comuna, pero lamentablemente la EGIS municipal no puede autofinanciarse con la cantidad de ingresos que llegan al municipio, no estaba siendo rentable tener la EGIS Municipal, por lo tanto se optó por cerrar la EGIS y seguir trabajando con una persona que coordine con las distintas EGIS que están acreditadas por el SERVIU. Se le dio mucha vueltas, pero lamentablemente no se encontró una salida que permitiera seguir contando con la EGIS municipal.
  - ✓ En el DAEM también han ocurrido algunos despidos, no se sigue con algunas personas por dos motivos: por un requerimiento de la Dirección y porque no cuentan con los títulos para seguir ejerciendo, requerimiento que exige el Ministerio de Educación, se conversó con el Departamento de Educación y hay personas que lamentablemente no continúan, hay que regirse por la ley por eso han ocurrido algunos despidos, además este es un convenio de la Ley SEP que son recursos que llegan durante 4 años y los contratos vencían el 28 de febrero y hubo situaciones en algunos colegios donde los directores solicitaban menos cantidad de la que existía; por lo tanto se dio facultad a la Dirección de Educación y a la Dirección de los establecimientos para poder tener una educación de calidad y no encontrarnos con muchos funcionarios que no tienen funciones que cumplir en el establecimiento.
  - ✓ El día 5 de marzo se dio inicio de clases en los establecimientos de la comuna, cabe destacar que se hizo una limpieza profunda en todos los establecimientos, se hizo un análisis de las condiciones en que están los edificios en cuanto a infraestructura, se reacondicionaron las cocinerías, para el primer día de clases entregar las raciones alimenticias a los alumnos, misión que este año está a cargo de la empresa DIPRALSA que asume esta tarea alimentación escolar que es otorgada por la JUNAEB.
  - ✓ Reunión de PLADECO el día 6 de marzo, se trabajará con todas las organizaciones sociales y se estará informando sobre la agenda en las reuniones que se llevarán a cabo con cada uno de ellos.
- Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Presentación Patentes de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que se encuentra presente la Srta. Ana Flores, Encargada de Patentes, quien expondrá el tema. Encargada de Patentes comenta que son dos solicitudes, la primera es de un traslado de **Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H** perteneciente a don Julio Montoya, que solicita el traslado desde el pasaje 3 casa 22 de Villa La Esperanza a calle Alameda N°17 de la misma Villa La Esperanza, tiene todos sus antecedentes en orden, no debería haber ningún problema para su aprobación. **El H. Concejo municipal aprueba en forma unánime, el traslado de Patente de Minimercado letra H, del señor Julio Montoya Pannes, desde Pasaje 3 Casa 22 de Villa Esperanza de Cabrero a Alameda N°17 de Villa Esperanza de Cabrero.** (Acuerdo N°45 del 05.03.2013).

Encargada de Patentes comenta que la segunda solicitud es para una Patente de Microempresa Familiar la Distribuidora de Alcoholes Letra J de la señora Sonia Pérez Acuña en parcela 7 sitio 5 de Los Aromos, tiene todos sus documentos vigentes de manera correcta. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sabag consulta si es una patente provisoria por el verano. Encargada de Patentes responde que es una patente definitiva. Conc. Sabag consulta si venden solamente alcohol. Encargada de Patentes responde que sí, es una distribuidora de alcohol. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Distribuidora de Alcohol letra J, correspondiente a la señora Sonia Pérez Acuña, con domicilio comercial en local ubicado en Parcela 7 sitio 5 del sector Los Aromos.** (Acuerdo N°46 del 05.03.2013).

Sr. Pdte. agradece a la Encargada de Patentes y da por concluido el tema.

##### **5. Exposición de la Empresa Sociedad Concesionaria Valles de Biobío sobre trabajos a realizar en la construcción de la nueva autopista Concepción- Cabrero.**

Sr. Pdte. presenta a quienes vienen en representación de la Empresa Sociedad Concesionaria Valles de Biobío, en primer lugar a don Cristian Sandoval Cataldo, Gerente General; don Domingo Jiménez Ortega, Gerente Técnico y don Brahim Sabag Jara, Periodista de la empresa, y dos vecinas del sector Los Leones que están oyentes de la exposición sobre la nueva autopista Concepción-Cabrero. Sr. Sandoval agradece al Concejo por recibirlos, comenta que había expuesto en el Concejo anterior, pero ve muchas caras nuevas así es que va hacer una pequeña reseña de lo que es el proyecto en general y entrar en algunas particularidades de lo que es el sector A1 y parte del sector B que es la travesía de la obra de la Concesión de la Autopista Concepción-Cabrero, sector Cabrero. La Concesión incurre desde Concepción hasta el sector A3 y el sector A2 llega hasta el kilómetro 7 del sector A1 porque es uno de los sectores que tiene más potencias en cuanto a construcciones en obra es el sector de Cabrero, el sector que incurre desde la comuna de Cabrero y la comuna de Yungay, es una longitud total de 103,4 kilómetros, es un desdoblamiento completo de carretera, se abren dos calzadas por los lados y en el sector B se hace un mejoramiento de lo existente, mejorar las bermas, retornos y sistemas de seguridad. Es un proyecto altamente demandado, ya que es una ruta muy peligrosa, tiene muchas curvas, muchas pendientes y lo que se pretende hacer es mejorar la seguridad integral del proyecto en general desde todos los puntos de vista, mejorando las radios de giro, mejorando las pendientes, hay algunos casos que no se pueden solucionar por limitaciones físicas, pero en la mayoría de ellas se persigue mejorar las condiciones de seguridad de la ruta. El funcionamiento diario de la ruta, camiones pasando de un sentido y otro, accidentes, recordemos que en Copiulemu hace poco chocó un bus con un camión con madera, por el tema de la sinuosidad, de las curvas y también por el tema de la seguridad de la carretera en general. Ellos harán una carretera al lado de la otra separadas por elementos de seguridad, se mejorará tanto el drenaje, el saneamiento lateral a lo largo de toda la ruta y los taludes para evitar desmoronamientos, hay que hacer mucha ingeniería, hacer muchos cambios, cambios de servicios y como esto no es ruta 5 la mayoría de los sectores que se ven afectados por la ampliación son objeto de expropiación y ese es uno de los temas complicados del proyecto. Hay separadores de calzada, barreras para evitar choques frontales, todos saben que la cantidad de mortalidad en estos proyectos baja mucho, casi a cero, el objetivo principal es disminuir la mortalidad. En la zona urbana, en el sector de Concepción tiene un perfil mucho más amplio, tiene ciclovías, calles de servicios por ambos lados, aunque el sector de Cabrero igual tiene bastantes ciclovías, bastantes calles de servicios, y aceras peatonales en todo su desarrollo, las ciclovías estarán generadas por una obra de hormigón, esto va a ser en general el proyecto, hay 25 estructuras de enlaces, hay 25 lugares para retornar, 25 conexiones para cada uno de los puntos definidos como necesarios para poder ser proyectados para poder construir, hay 25 estructuras de enlaces, 4 puentes y además 20 pasarelas, consideran que la cantidad de conectividad está bastante garantizada, siempre hay puntos que hay que tratar, pero en general como este proyecto tuvo bastante consulta social, está bien definido en ese sentido. Particularmente en la zona de Cabrero en un radio de 3 kilómetros está la estructura de ferrocarril, paso superior de Cabrero, enlace de retorno, Tucapel, la calle del cementerio y en Membrillar, en ese sector hay cinco estructuras en menos de cinco kilómetros, porque obviamente se persigue hacer coexistir la obra con la cantidad de espacios que hay, no pueden expropiar mucho el sector de Cabrero. Dentro de este sector hay pasarelas peatonales, paradas de buses, definidos de acuerdo a las consultas ciudadanas que se hicieron en ese momento y de acuerdo a la Resolución de Calificación Ambiental que tiene el proyecto, pantallas acústicas donde estén definidas en el proyecto, defensas camineras laterales para la seguridad, vallas segregatorias en los sectores más poblados, para tratar de evitar que la gente pase. En promedio hoy existe un tiempo de desplazamiento de 71 minutos, la idea es llegar a los 55 minutos una vez finalizado el proyecto para conectarse con Concepción. Una de las obras más importantes que se desarrollan en el contexto de este sector y de la obra en general, es la rotonda Cabrero que en este proyecto fue ampliada, es decir va a ser parte de las obras que se van a desarrollar como nuevas; en el sector de Masisa y de la línea de ferrocarril van a desarrollar el gran cúmulo de obras, la conexión a Monte Águila y van ir viendo cómo funciona el esquema de tránsito del sector; la circulación de Concepción a la Ruta 5 es lo de siempre, va a subir la carretera y se construirá una estructura por debajo, la salida de Cabrero va hacer a través de la rotonda, después tenemos el movimiento desde la Ruta 5 hasta Concepción es continuo; la salida de Cabrero se hará por el ramal y después por la rotonda, la circulación desde Cabrero hacia Monte Águila el movimiento será transversal, el movimiento hacia la Ruta 5 toma la rotonda, sale por el ramal y se dirige a la Ruta 5, después hacia Concepción se toma la calle de servicio y se incorpora directamente al ramal. Desde Monte Águila hacia Cabrero en este sector hay definido una parada para girar a izquierda, pero hacia Cabrero el mismo movimiento en el sentido contrario o directamente por la vía existente, la idea de la movilidad hacia Cabrero por la rotonda es darle movilidad a esa ruta, que le permite conectividad hacia la rotonda y darle movimiento a la ruta 5 o hacia Concepción. Los paraderos que están representados en el proyecto, están puestos ahí porque la locomoción colectiva debe circular por la calle lateral, porque para hacer la parada donde tienen conectividad desde y hacia la ruta deben hacer la parada por donde la calzada empieza, esto es un terraplén tiene casi 6 metros actualmente, por eso mismo se desarrollan los paraderos hacia los exteriores.

Sr. Pdte. Sugiere detenerse un poco y que cada concejal hiciera consultas en un tiempo prudente para ir aclarando las dudas para ir avanzando. **Conc. Órdenes** agradece la presencia de la empresa y agradece que

vengan a explicar, considera una grata sorpresa que la rotonda se haya modificado porque antes era un cajón, consulta si viene un bus desde Concepción hacia los Ángeles o a la ruta 5 cómo se baja en la Rotonda, donde lo deja el bus y como sigue su trayecto. **Sr. Sandoval** comenta que dentro de las modalidades por un tema de imagen hay una conectividad de la ruta por la calle de servicio, se mete por la calle de servicio que está pavimentada se detiene, deja a las personas y las personas pueden seguir por los senderos peatonales que hay y el autobús gira y sale nuevamente a la ruta. **Conc. Órdenes** consulta si la calle de servicio hacia el poniente es bidireccional. **Sr. Sandoval** indica que es unidireccional y bidireccional desde la rotonda hacia el camino de Monte Águila. Con respecto a los paraderos de buses, señala que todos tienen sus bahías. **Conc. Figueroa** consulta si los paraderos que existen actualmente se van a mantener o si hay algunas modificaciones. **Sr. Jiménez** responde que se han respetado las ubicaciones de los paraderos, se puede haber modificado un poco, pero estarán ubicados en el mismo sitio. **Conc. Figueroa** consulta si hacia Concepción igual, si se van a mantener todos los paraderos que hay originalmente. **Sr. Sandoval** responde que sí, que fue parte de las consultas que se hicieron en el proceso de calificación ambiental, donde las inquietudes eran las posibilidades peatonales y las bajadas de buses de la gente, el proyecto recogió las ubicaciones de los paraderos, hay algunos que se han modificado unos metros y otros que han sido modificados por la existencia de los enlaces, pero en general el concepto es mantener el lugar original, agrega que todos los paraderos que están debidamente enrolados o que son parte del proyecto fueron respetados. **Conc. Rodríguez** pregunta si ese sería el único ingreso que tendría la comuna de Cabrero. **Sr. Sandoval** responde que no, este ingreso es el principal, porque se le amplió la capacidad, porque inicialmente era menor, Cabrero tiene flujo mixto muy alto, la comunidad vive de su industria y le aumentaron la capacidad, no sería el único acceso, pero existe la conectividad por calle Tucapel, por el centro, cerca de la Copec, además hay otro enlace que es un enlace de retorno que tiene como funcionalidad el desarrollo a futuro, pero además respeta las distancias mínimas que existen para los retornos, agrega que en Chile cada ocho kilómetros debería haber un retorno, independiente que haya o no haya comunidad, se ha aprovechado ese lugar para hacer un retorno antes del siguiente que es Paso Hondo después viene Yumbel, además respeta a la comunidad que existe en el lugar y les facilita las pasadas peatonales, todos los principios de los enlaces son en base del criterio del diseño, se deben respetar los anchos y los altos, para permitir que los camiones giren, porque aquí se hace para todos no se hace para uno solo, así es como se diseñan, como se proyectan todas las estructuras del sector, hay que respetar la norma. **Conc. Figueroa** señala que más al oriente de la avenida Las Violetas está la avenida Padre Hurtado consulta si se consideró. **Sr. Jiménez** responde que va a tener acceso a la calle de servicio, en el Plan Regulador les va a permitir circular en ese sentido y poder ingresar a la ruta, está contemplado, para darles la conectividad correspondiente a través de la calle de servicio. **Sr. Pdte.** comenta que hubo consulta ciudadana, que en lo personal cree que no fue una consulta muy masiva, pero lo bueno del proyecto es que ha ido teniendo mejoras para la comuna de Cabrero, esta modificación que se hizo en lo que es la rotonda es tremendo, la modificación que tuvo es súper amplia, ojalá pudieran exponer lo que era antes y lo que es ahora. **Conc. Farrán** comenta que todo avance tiene sus pros y sus contras, su pregunta es cómo viene el impacto ambiental, se imagina que la empresa lo tiene contemplado. **Sr. Jiménez** responde que el proyecto por sus características no tenía obligación de ser sometido a un estudio de impacto ambiental, ellos voluntariamente se sometieron a un estudio de impacto ambiental, por las características del proyecto y por su entorno, cumplieron con todas las etapas, fue un proceso bastante activo, pasó todos los trámites y se obtuvo la certificación ambiental, lo que significa que las medidas de mitigación que presentaron para este proyecto son las adecuadas. **Conc. Rozas** consulta si hubo muchas expropiaciones en la pasada de Cabrero, si se han visto afectados los vecinos. **Sr. Sandoval** señala que en el proyecto son casi 2.000.000m<sup>2</sup> a expropiar, en el sector de Cabrero son 199 lotes con 199 propiedades de la Ruta 5 hacia el poniente y 32 lotes entre la Ruta 5 y el oriente, el proceso de expropiación es necesario para la construcción del enlace y para el ensanchamiento de la vía, la concesionaria no es quien expropia, quien expropia es el Estado, el proceso está terminado, ellos elaboraron lo que es la ingeniería y posteriormente entregaron todo lo que es el análisis de estudio de título de las propiedades y una vez que se aprueba el proyecto de expropiación el Estado se hace cargo y empieza con el proceso normal de expropiación que primero es nombrar la comisión, después los tasadores, las publicaciones, la información, una vez que está tasado el terreno que es el procedimiento administrativo, se hace el decreto de expropiación y se consiguen los valores en Tribunal lo que le permite a la Concesionaria en un periodo de 10 meses aproximadamente, tomar posesión de los terrenos, ya no existe el procedimiento de conciliación previa, todos los procesos son judiciales. **Conc. Órdenes** consulta que si él sale de Masisa y quiere entrar a Cabrero, puede ingresar por calle Tucapel. **Sr. Jiménez** responde que sí, que fue modificada y es bidireccional. **Sr. Pdte.** consulta sobre las pantallas acústicas **Sr. Sandoval** señala que en el sector de la rotonda hay pantallas acústicas. **Sr. Pdte.** comenta que para ellos es súper importante el tema de la acústica porque desde Las Violetas o desde el paso nivel, se comienza con viviendas hasta la Copec, por lo tanto espera que ojalá el proyecto contemple una barrera acústica, porque va a ver flujo las 24 horas. **Sr. Jiménez** señala que la Resolución de Calificación Ambiental reforzó mucho el tema de las barreras acústicas en este sector, incluso en algunos sectores son de hormigón y en otros sectores son de policarbonato que son transparentes. **Sr. Pdte.** comenta que le gustaría que le enviaran esa información y sobre las salidas porque se había hablado de dos salida, una en Palacios que sería la principal y la otra en Río Claro, pero consulta qué pasa con Las Violetas. **Sr. Sandoval** responde que no hay posibilidad, lo estudiaron de mil maneras, pero existe una restricción de los servicios afectados que hace inviable el proyecto,

mover la subestación eléctrica no sabe cuánto tiempo tardaría, una torre de alta tensión cuesta un año moverla, mover la subestación eléctrica completa se imagina que costará 3 ó 4 años, desde el punto de vista del proyecto es imposible. **Conc. Órdenes** consulta sobre el peaje. **Sr. Sandoval** señala que el peaje está en el kilómetro 11,800 de la ruta. **Conc. Figueroa** con respecto al peaje había unos vecinos que habían solicitado correrlo, quiere saber si tiene los antecedentes de si se gestionó o si se va hacer. **Sr. Sandoval** señala que contractualmente ellos tienen obligaciones de colocar el peaje entre el kilómetro 11,5 y 12 esa es la obligación contractual de la Sociedad Concesionaria cualquier modificación a la ubicación del peaje tiene que llegarle de la institución fiscal o del Estado, pero siempre están llanos a estudiar cualquier tipo de modificación, pero actualmente está ubicado en el kilómetro 11,5 y 12, como Sociedad Concesionaria no han tenido ningún requerimiento. **Conc. Figueroa** indica que ellos quisieran que fuese un poco más allá. **Sr. Sandoval** comenta que la comunidad de Puentes Negros va a quedar con un acceso y se puede seguir desplazando sin pagar peaje. **Conc. Rodríguez** consulta si en vez de cerrar el camino no sale más factible colocar el peaje pasado el camino. **Sr. Sandoval** señala que desde el punto de vista del gestor, la idea de colocar un peaje tiene un concepto económico desde el punto de vista de la Concesión, ahora este es un peaje de \$300.- no es un peaje de \$1.000; si no se equivoca valdrá \$500 en 10 años, entonces no es un peaje tan oneroso ni el más barato de los laterales de la ruta 5. **Sr. Pdte.** señala que para ir avanzando porque hay varios puntos aún en la tabla y hay personas esperando afuera hace rato, está muy interesante el tema, pero se llega a este punto que es uno de los más complicado que es el tema de la autopista, la comunidad está constantemente pidiendo respuesta a sus inquietudes, se había conversado con personas del MOP en una reunión el punto específico del peaje, a ellos también se les está generando un problema tremendo porque hay una población que va al aumento, una población de escasos recursos, no es una población que tenga una industria, que tenga una actividad económica que le genere ingresos, por lo general ellos ganan en ferias costumbristas, en pequeñas cosas que le permiten a ellos sustentar su vida, comenta que quiere saber cuál es el paso a seguir porque esto va a quedar establecido, el Concejo Municipal manifiesta su preocupación por el peaje, y ahora se enteran que la Concesionaria nada formal ha recibido respecto de esta inquietud. **Sr. Sandoval** comenta que ellos están respetando el contrato, pero al final de cuenta no fueron ellos los que definieron, la ubicación está definida por el contrato, reitera que formalmente ellos no han recibido ninguna información, hay soluciones, pero necesitan que el Estado que es el mandante les diga cómo lo solucionan, ellos estarían llanos a estudiar otra alternativa si el Estado se los pidiera, se puede estudiar porque nunca deben cerrarse a ninguna alternativa, porque de acuerdo al estudio no es un peaje para complacer a ningún grupo, si no es para evitar que se tope este acceso con el acceso que va a Chillán, porque funciona como un todo. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que se puede buscar una solución al peaje, la eliminación a lo mejor no es posible, pero correrlo 300 metros igual se genera el objetivo que se busca.

**Sr. Pdte.** indica que las dos vecinas presentes son del sector Los Leones y la preocupación de ellas y de la población es con respecto a los paraderos del sector porque se ha escuchado que van a eliminar los paraderos, el concejal Figueroa preguntó por el tema de los paraderos se le respondió que se respetarían los paraderos y su ubicación. **Sr. Sandoval** señala que Los Leones tiene un paradero. **Conc. Órdenes** consulta si los paraderos considerarían pasarelas. **Sr. Sandoval** responde que no, existe una pasarela en el paso Los Leones por las posibilidades peatonales y hay una pasarela en el kilómetro 7 y otra en el 10.- **Sr. Pdte.** comenta que la población más fuerte es Los Leones es la más numerosa del sector si ahí hay un paradero si se viene desde Concepción hacia Cabrero, se baja seguramente en paradero ahí como se cruza hacia Los Leones. **Sr. Sandoval** señala que el enlace Los Leones tiene facilidad peatonal al igual que el enlace de Cabrero tienen facilidades peatonales dentro de sus recorridos para que las personas crucen la autopista, es lo mismo que pasa en la rotonda Cabrero, la persona se baja en la autopista y a través de las posibilidades peatonales que tiene el mismo enlace que generan los movimientos. **Conc. Rodríguez** consulta qué pasa en el sector Los Leones desde Concepción hacia Cabrero no tiene entrada habilitada, si no tiene habilitada esa entrada es imposible que tenga un acceso. **Sr. Sandoval** responde que Los Leones tiene un paradero y tiene por ende todas las facilidades de esos enlaces, comenta que tiene acceso a través del puente que se va a generar y se conecta con el paradero. **Sr. Pdte.** agradece a los representantes de la Empresa Sociedad Concesionaria Valles de Biobío por exponer este gran proyecto al Concejo Municipal que los involucra directamente y agradece también la buena disponibilidad de responder las dudas y consultas y solicita mantenerse comunicados a través correo electrónico para resolver cualquier duda o petición que se pueda hacer. **Sr. Sandoval** agradece al Concejo por haberlos invitado y señala que durante estos meses va a comenzar fuerte el proceso de expropiación y la intervención de este sector, pide tener un poco de paciencia porque el progreso tiene sus costos. **Conc. Rodríguez** consulta cuánto tiempo se demora más menos en terminar el proyecto. **Sr. Sandoval** responde que las obras no deberían superar el año, esperan que los desvíos duren unos 8 meses y si el tiempo los acompaña. **Sr. Pdte.** agradece nuevamente la presencia de la Concesionaria y da por concluido el tema.

**Nota:** habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prolongar la Sesión, **el Concejo Municipal acuerda prolongarla en una hora, desde las 18.15 a las 19.15 horas.**

**6. Presentación Estatutos Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío AMRBB, por parte del señor Milton Henríquez Simson, Gerente AMRBB, para aprobación.**

**Sr. Pdte.** presenta al señor Milton Henríquez que viene en representación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío AMRBB a presentar los estatutos para que el Concejo pueda darle su aprobación. **Sr. Henríquez** saluda al Concejo y agradece la voluntad y el ánimo de recibirlo, indica que la Asociación de Municipalidades del Biobío AMRBB fue fundada el año 1993, junto con la Asociación Chilena es una de las asociaciones más antiguas del país, 44 municipalidades forman parte de la Asociación, Cabrero no es socio de la antigua asociación; ahora lo que se les envió al Concejo es el proceso en donde SUBDERE invita a obtener Personalidad Jurídica, puesto que hasta el año pasado ninguna asociación de municipalidades del país ni la chilena que es la más grande tenía Personalidad Jurídica, siendo una organización que representa a las municipalidades y no tener personalidad jurídica implica no poder postular un proyecto, administrar recursos, representar al municipio, etc., entonces con esta nueva posibilidad que les da SUBDERE, se hizo esta propuesta de estatutos que recoge en su base la propuesta de un estatuto tipo, pero que recoge la memoria histórica de lo que ha sido la Asociación Regional de Municipalidades, con unos estatutos actuales que son los vigentes que los enviará para que puedan comparar, donde afortunadamente por el privilegio y el compromiso político que ha habido entre todos los concejales, alcaldes y alcaldesas de la región, nunca ha habido un conflicto de mayores proporciones porque el estatuto hoy en día no permite acudir a él y encontrar ninguna solución muy compleja a cualquier cosa que ocurra dentro del proceso, entonces especialmente parte de la declaración de la Asociación Regionales de Municipalidades, su finalidad es representar a los municipios y socios en las instancias estratégicas de decisión regional, nacional e internacional; - Proveer una plataforma de servicios a los municipios socios - o sea prestar servicios a los municipios asociados, y - diseñar, proponer e implementar iniciativas orientadas a la construcción de los gobiernos locales - esto se expresa en los siguientes principios: - la incorporación y participación voluntaria de las municipalidades - nadie puede obligar a ninguna municipalidad a formar parte de la Asociación si no lo desea, - La igualdad de derechos y deberes - es muy importante porque como todos saben, existe desigualdad entre municipios, pero en este caso se homologan deberes y responsabilidades al mismo nivel, - el pluralismo como aceptación de integración de todas las posiciones - en la asociación cabe todo el mundo que esté interesado en participar en ella, - el privilegio del consenso y la promoción de la autonomía municipal como los aspectos principales del despliegue de estos estatutos. Dentro de las consideraciones importantes está que estos estatutos reconocen como referente un articulado legal que tiene que ver esencialmente con toda la nueva ley de municipalidades en donde se incorpora las asociaciones, el decreto supremo que da origen y el reglamento de donde emana esta propuesta de estatutos y artículos que tienen que ver con la Ley de Transparencia de administración de corporación. La AMRBB cuenta con una sede central ubicada en calle Víctor Lamas N°731 de Concepción, y aprovecha de informar que está absolutamente disponible para el uso de algún concejal, alcalde o funcionario municipal que tiene que hacer algún trámite en Concepción, de hecho si un alcalde, un concejal o un funcionario quiere sostener en ese espacio una reunión está absolutamente disponible, sin costo para el uso de las municipalidades. Otro tema es quiénes son los socios, hoy día la ley lo dice claramente, se pueden asociar todas las municipalidades que adhieran a los principios y fundamentos de la asociación y que hagan suyos los presentes estatutos y para todos los efectos no operara ningún tipo de veto, rechazo o objeción de ninguna naturaleza al proceso de afiliación de cualquier municipalidad de la región del Biobío a la asociación. **Conc. Rozas** consulta si el municipio de Cabrero está asociado a la AMRBB. **Sr. Henríquez** responde que Cabrero no es parte de la asociación. **Sr. Pdte.** señala que ellos están en la Asociación de Nacional de Municipalidades, pero no en la regional, están en la Asociación Nacional de Municipales por eso han podido asistir a cursos a través de la asociación. **Sr. Henríquez** continúa señalando que los socios de la asociación son las municipalidades representadas por sus alcaldes, sin embargo el nuevo proceso de la SUBDERE indica que los socios plenos son aquellos que además de adscribirse a la asociación mantienen al día el pago de sus cuotas anuales, entonces ahí se distingue lo que son los socios de los socios plenos y esto no deja de ser importante porque los socios plenos son aquellos que tienen cierta preferencia o ventaja, esa es una diferencia porque antes no se hacía, hoy día la SUBDERE lo considera y es el organismo que está encargado de recibir los estatutos y ver si se cumplen o no se cumplen y el tema de control lo tienen varias organizaciones esencialmente la Contraloría. Los socios plenos son los únicos que podrán:

- a) **Presentar a sus Alcaldes y/o Concejales para ser elegidos en el ejercicio de cargos directivos de la AMRBB.**
- b) **Ejercer derechos de voto en las Asambleas ordinarias o extraordinarias o cualquier otra instancia resolutive de la AMRBB.**
- c) **Ser beneficiados con acceso preferencial a las prestaciones y servicios que desarrolle la AMRBB;**
- d) **Solicitar antecedentes acerca de la gestión de la AMRBB;**
- e) **Fiscalizar el uso y destino de sus recursos aportados a la AMRBB.**

La estructura que propone estos estatutos es la misma que ha desarrollado desde el año 1993 a la fecha, la Asamblea como la entidad superior, el directorio es la parte que dirige ejecutivamente la asociación está compuesto por lo menos por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los presidentes de la Asociación Regional de Concejales y Concejalas de la Región del Biobío. Las unidades funcionales son: Comisiones Técnicas o Temáticas, Asociación Regional de Concejales y Concejalas de la Región del Biobío, Mesa Regional de Gestión Asociativa que está compuesta por los secretarios ejecutivos de todas las asociaciones que hay en la región, la secretaría ejecutiva que es su unidad técnica y unidades de apoyo que son: las Asociaciones Territoriales o

temáticas, el Consejo ciudadano y las bancadas de Alcaldes y Concejales. Agrega que dentro de un Concejo la única persona que puede representar a la Municipalidad es el Alcalde, los concejales ejercen su función como cuerpo colegiado, por lo tanto estuvieron haciendo muchos esfuerzos durante 2 ó 3 años con concejales de Chillán, Talcahuano, de Arauco, en trabajar el tema de la Asociación Regional, se hicieron varios esfuerzos para la reunión, pero lamentablemente como los concejales no pueden representar a la municipalidad mediante funciones prácticas y concretas, porque hay barreras que dificultan enormemente, por ejemplo si hay que hacer una asamblea, hay que hacer un encuentro a modo de que un concejal va a reunirse, esencialmente va con mucha buena voluntad a conversar un tema de la municipalidad, pero a la hora de la verdad va a título personal, no puede incluir viatico, gastos, etc., por lo tanto, se conversó con la Asociación Nacional de Concejales y Concejalas y el mecanismo es hacer una comisión, pero como las comisiones pueden establecer sus propios mecanismos de uso, la comisión se llama "Asociación Regional de Concejales y Concejalas" y el directorio y el estatuto lo que le reconoce es : primero que son una comisión autónoma compuesta por concejales y concejalas, que eligen sus propias autoridades, el presidente y el vicepresidente se incorporan al directorio de la asociación en representación de los concejales y por lo tanto deben tener estatutos propios y además la asociación los recursos que recauda por cuotas tiene que instalar por lo menos un secretario técnico al directorio de los concejales(as) y evidentemente la oficina central en las mismas condiciones que en la asociación regional, qué pasa con esto que cuando el Concejo quiere reunirse o desarrollar cualquier acción, en tanto las asociaciones de concejales y concejalas lo hacen como comisión de la asociación, por lo tanto cumplen administrativa y legalmente con todos los requisitos para poder participar si el municipio es socio, por lo tanto lo hace como socio, el socio de las municipalidades representado por su alcalde, pero cuando se hace la reunión de la asociación, cuando se cita a asamblea en el caso que el alcalde no puede participar representando a la municipalidad, el Concejo puede nombrar a un concejal que represente al municipio, independiente de eso los concejales pueden ir todos los que quieran a la asamblea. Se crea la figura de esta comisión, ya se reconoce por estatutos por lo tanto se le da el espacio para que los concejales desarrollen los temas que le interesan y además junto con ello es que al obtener Personalidad Jurídica la Asociación Regional o cualquier asociación que la obtenga puede optar a recursos de carácter público. En la bancada de alcaldes y concejales esto se ha debatido mucho y a partir de la experiencia del último proceso de instalación de las autoridades de la Asociación Regional, cree que se entendió absolutamente cual es la idea, y el otro aspecto que es muy importante es el tema *del patrimonio de la administración y el control*, el tener Personalidad Jurídica implica que hasta el día de hoy cualquier asociación desde la nacional hasta la más pequeña es administrada por un municipio administrador, hoy día con el tema de la Personalidad Jurídica la administración pasa hacia la figura Asociación, entonces esa asociación se obliga a tener un contador, la responsabilidad sigue siendo siempre del directorio, pero permite que en algunos temas donde el alcalde muy interesado en participar, no solo debe asumir la responsabilidad de dirigir, sino traerse todo eso e instalarlo en su municipio además por dos años y todo lo que significa tratar de entender esto lo más rápido posible, y después tener que traspasarlo, entonces realmente ha sido una situación bastante difícil, lamentablemente la Asociación ha pasado por la voluntad de los alcaldes que le ha tocado presidir, de los funcionarios, sobre todo de administración y finanzas que han estado disponibles, pero ha sido realmente complicado, por lo tanto las asociaciones con este nuevo articulado legal van a contar con patrimonio propio de las cuotas que se paguen, de proyectos que ganen y tienen la puerta abierta para entender a donde es posible que lleguen esas platas, si la responsabilidad de las administraciones general de los bienes y patrimonio corresponde al directorio quien hereda la gestión y el ejercicio práctico en acción ejecutiva que es como el jefe de las unidades técnicas de la asociación, quienes controlan esta función no solo están la gestión financiera y administrativa, la Contraloría Regional del Biobío, la Asociación Regional se obliga por ley aprobada en los estatutos para entregar su contabilidad a la Contraloría General de la República, no solamente eso sino que además esta afecta a todo la Ley N°20.285 de Transparencia y de Acceso a la Información del Estado, significa que debe tener publicado en su portal quienes trabajan en ella, cuánto ganan, qué es lo que hacen, qué proyectos tienen. Además los Concejos Municipales de las municipalidades socias plenas pueden solicitar informes acerca de la gestión de las asociaciones, no es algo como de buena voluntad, si no que el Concejo lo solicita y la Asociación tiene 15 días de plazo para responder. El directorio tendrá además la obligación de informar través del secretario ejecutivo o secretaria ejecutiva al menos una vez al año por escrito y en copia personalizada a todos y cada uno de los alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas de las municipalidades socias, acerca de la gestión técnica, política y financiera de la asociación, o sea cuando se deposite el informe de Gestión Administrativa y Financiera en la Contraloría Regional paralelamente se va a estar haciendo el mismo ejercicio además con una cuenta política del directorio a cada uno y no como se hacía antes que se mandaba una carta al Concejo Municipal, dependiendo de la voluntad del alcalde pedir que la fotocopiaran a todos , sino que va desde la propia asociación va a salir la copia para cada uno, la gestión financiera no se entrega, no tiene memoria que algún municipio la solicite, si se entrega cada dos años a la fecha la Gestión Técnica y Política, por lo tanto esto permite que una vez al año de manera unilateral desde la asociación se entregue toda la información de gestión a los concejales y a los alcaldes. Sobre la cuota que deben pagar los municipios, el estatuto actual indica que el cobro de la cuota se base en el dos por mil de los ingresos propios, esto se fijó el año 2000, pero ahora una vez aprobados estos estatutos se tiene que proceder hacer una asamblea regional donde se designe el directorio y este tema se estudie, la propuesta que se va hacer y la que el directorio tiene actualmente es que se mantengan los mismos

valores de UF que hay al día de hoy, Cabrero debería estar en unas 80UF no más que eso, los municipios grandes como Chillán, Los Ángeles, Concepción, Talcahuano, San Pedro, Hualpén que son los únicos que pagan 300UF que es el tope máximo según los estatutos actualmente vigentes, son los únicos municipios que logran un retorno de alrededor de un 60%, aportan alrededor de \$6.500.000.-y logran un retorno de \$4.000.000.- y fracción, pero los alcaldes y concejales de esas comunas pagan la cuota porque saben que con esas platas se pueden desarrollar actividades a los municipios más pequeños, ahí funciona bastante el tema de la solidaridad. Finalmente, agradece por la atención prestada. **Sr. Pdte.** agradece a don Milton Henríquez y en honor al tiempo ofrece la palabra a los señores concejales, agrega que quiere dejar claro que acá solamente se está aprobando los estatutos, no se está aprobando la incorporación a la AMRBB. **Conc. Farrán** señala que le da la impresión de que ellos no tienen porque aprobar si no son socios, cree que quienes deben aprobar los estatutos son los socios, de manera que mientras ellos no sean socios solamente tienen el derecho de escuchar, no tienen porque pronunciarnos ni a favor ni en contra. **Sr. Henríquez** señala que ocurren dos cosas, el municipio que es actualmente socio, lo que aprueba es la adecuación de estatutos, el municipio que no es socio decide hacerse socio, por eso se les envió a las 54 municipalidades a lo mejor no está suficientemente claro en la nota que acompañaba, pero eso es lo ideal, todos los años se les manda a los municipios que no son socios una invitación para que consideren la posibilidad de hacerse socios, le pareció al directorio discutir la posibilidad de acceder a este instrumento que es la personalidad jurídica y que además reconoce una serie de situaciones que no habían tenido cabida en el tema de los concejales, ahora el concejal Farrán tiene absolutamente la razón, no pueden aprobar el cambio de estatutos porque el municipio no es socio, ahora si la respuesta del municipio de Cabrero es hacerse socio, se aprueban los estatutos. **Sr. Pdte.** señala que la nota está clara de parte del Pdte. de la Asociación don Ángel Castro en donde solicita la aprobación de estos estatutos, con esta aprobación en una próxima Asamblea Regional puedan estar operativos, pide que como municipio se aprueben los estatutos, por si en algún momento quisiéramos incorporarnos a la AMRBB. **Sr. Henríquez** comenta que las palabras no son poco significativas, son muy importantes, le pedirá al Pdte. de AMRBB que redirija la nota al Concejo Municipal y al señor alcalde, indicando claramente las diferencias que en este caso es que consideren hacerse socio y aprobar los estatutos, eso cambia un poco la discusión. **Sr. Pdte.** comenta que en esa figura no podrían aprobarlo ahora, la presentación está y lo importante es que este paso se pudo dar y deben analizar la propuesta de parte del presidente de Asociación para la incorporación de la municipalidad de Cabrero. **Conc. Figueroa** consulta a Sr. Pdte. si él como alcalde está dispuesto a participar de esa Asociación. **Sr. Pdte.** señala que si bien es cierto, ellos están incorporados a la Asociación Nacional de Municipios, ahora deben ver la nueva propuesta, porque la nota hablaba de aprobación de estatutos no de incorporación, por lo tanto ya conocen los estatutos, ahora se debe analizar los beneficios de incorporarse a la Asociación Regional y luego pronunciarse, ahora va a tener personalidad jurídica lo que le da un poco más de fuerza a la región y a los municipios para poder optar a recursos, pero esa propuesta debería venir en una próxima reunión, agradece a don Milton Henríquez por su tiempo y por su buena disponibilidad.

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### 7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Sabag** expresa su preocupación y malestar por los despidos masivos en Educación, sabe que hay docentes y asistentes de aula y no puede ser parte de eso, hace presente su malestar, indica que no se ha visto la evaluación de esas personas, señala que hay una clara persecución política, consulta qué pasaría el día de mañana si algún funcionario quiere participar de las campañas políticas, no lo va a poder hacer porque se va a sentir perseguido, cree que no se ha visto la evaluación realmente de las personas, porque por las distintas entidades el municipio, el Estado aporta los recursos necesarios en SEP y en Integración para mantener los funcionarios que hay, calcula que deben ser alrededor de 40 ó 50 funcionarios que fueron despedidos, entonces no puede estar ajeno a esto.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por las oficinas para los concejales. **Secretaria Municipal** indica que ya están listas las oficinas, se encuentran en el tercer piso y pueden retirar sus llaves.
- ✓ **Conc. Farrán** se refiere a la Demanda Judicial que hay por el Departamento de Salud que informó el Abogado Asesor la semana pasada, sugiere que cuando las comisiones comiencen a funcionar, este tema pase a la Comisión de Salud, con el fin de recabar más información con respecto de por qué quedaron situaciones pendientes, qué fue lo que pasó, si se entregó la información y ésta donde llegó, si a la Alcaldía, a la Secretaria Municipal, al Abogado, a la Directora Comunal, hay que verificar dónde llegó la información y por qué no siguió los conductos normales de la defensa, todos esos temas le gustaría que el concejal que asuma la presidencia de la comisión lo considere en su informe.
- ✓ **Conc. Farrán** sugiere que se revise el servicio de contrato de aseo que tiene la municipalidad con la empresa Servimar, ya que hay muchas ramas que están en las veredas sobre todo en Monte Águila y saber qué pasa con relación a la empresa, porque tiene entendido que la municipalidad tiene un convenio con la empresa Servimar por la extracción de la basura domiciliaria y el barrido de las calles, qué responsabilidad le corresponde a la empresa Servimar, qué responsabilidad tiene el municipio en lo que corresponde a vehículos de la extracción de basuras y qué responsabilidad le corresponde a los funcionarios. Cree que el municipio debería mirar un poco más allá porque hay muchas cosas que no se están cumpliendo.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que estuvo conversando con el Pdte. de la Junta de Vecinos El Membrillar de Monte

Águila y con algunos vecinos del sector y solicitan la motoniveladora porque el camino está en muy mal estado, la misma situación de caminos en mal estado se repite en el camino La Mancha hacia el sector de La Hacienda La Mancha y el sector de San Rafael frente a la entrada del fundo San Clemente, en la ruta Q-606 en el kilómetro 3 hacia el interior, hay bastantes vecinos y el camino está muy malo.

- ✓ **Conc. Órdenes** comenta que en la continuación de la calle Zañartu hasta el camino de La Colonia, urge el paso de la motoniveladora. Agrega que se rellenaron momentáneamente los hoyos que están en la calle Diego Portales con Zañartu con escombros, tiene entendido que fue un vecino que hizo la reparación, agradece al vecino, pero es necesario que el municipio se haga cargo de los otros eventos que hay en la comuna, respecto de esto mismo señala que desde hace mucho tiempo que hay unos pavimentos en desnivel, principalmente conflictos que hay con Essbí por el tema de alcantarillas que quedaron desde el terremoto a mal traer en calle Lautaro casi en el acceso al sector La Mancha y la principal preocupación es que partió el año escolar y fue testigo el día lunes de un casi accidente con un furgón escolar que por hacerle el quite a las cámaras, como hay una curva los vehículos usan ambos la misma pista, está el tema de los pavimentos y paralelo a eso ojalá puedan regular esa curva, esa situación es muy preocupante en todo ese tramo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si la Oficina de Seguridad Ciudadana. **Sr. Pdte.** responde que es un proyecto que se adjudicaron y está recién empezando, hay dos profesionales que están trabajando y la oficina no está todavía en su 100%. **Conc. Órdenes** consulta si los funcionarios ya están contratados y si se van a contratar administrativos. **Sr. Pdte.** responde que el proyecto sólo contempla la contratación de dos profesionales.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita la nómina de gente que se está desvinculando, se le acercó una persona y cree que es una situación molesta porque hay familias detrás, el tema es los avisos con anticipación, una cosa es la desvinculación y cree que ningún trabajador de este país merece ser despedido de esa manera, por lo tanto le gustaría conocer la nómina y saber también si van a ver más despidos a futuro, a objeto que las personas tengan con antelación la información que van a ser desvinculadas, hay familias y hay que programarse, no es bueno quedar de un día para otro sin trabajo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que apareció la nómina de las becas municipales, al Concejo se le había quedado de entregar y él aún no la ve, reclama que tienen mucha desinformación, se les niega la información y cree que son acuerdos, agrega que ayer estaba la nómina la solicitó y no se le quiso entregar, entonces cree que eso no es correcto, como autoridades de la comuna mucha gente se les acerca a consultarles qué pasa con las becas o quiénes son los beneficiados, y él debe levantar las manos y decirles que la información no se les quiere entregar, lo que no es bueno ni para el municipio, ni para las personas. **Secretaría Municipal** señala que el jueves pasado se le solicitó la información a Dideco y ésta llegó hoy, por lo que no alcanzó a ser enviada al Concejo, de acuerdo a la Ley hay 15 días plazo para entregar la información. **Conc. Rodríguez** señala que sí estaría dentro del plazo, pero lo correcto sería que ellos tuvieran en forma oportuna la información, porque es de interés comunal, agrega que deberían comprender que no es necesario tener que solicitarla, para entregarla, la información es pública por la Ley de Transparencia. **Secretaría Municipal** señala que efectivamente, el municipio mes a mes debe ir actualizando la información en Transparencia y ahí tienen acceso todos quienes quieran, pero el Concejo Municipal tiene dos instancias para solicitar la información, una a través del Concejo como cuerpo colegiado, esto quiere decir que si un concejal necesita una información debe canalizarla a través del Concejo, no puede acudir directamente a los Departamentos a solicitarla y la otra es en forma individual por la Ley de Transparencia. **Sr. Pdte.** agrega que la lista de becas fue publicada el día de ayer en la Municipalidad, por lo tanto los alumnos saben quiénes son los beneficiados, la información fue publicada.
- ✓ **Conc. Rodríguez** comenta que en calle Martínez de Rozas con esquina Zañartu había una señalética, un ceda el paso, ahora no está por ninguna parte, y es un riesgo muy grande.
- ✓ **Conc. Rodríguez** tiene otra información con respecto a Essbí que no le corresponde al municipio, pero sí a todos como comuna, tenemos una población de cerca de 30.000 habitantes, la atención de Essbí viene siendo un día a la semana y hay muchos reclamos, muchas dudas y consultas que la gente quiere realizar, los centros de pago no son los mismos que ir directamente a la oficina de Essbí y resolver alguna inquietud o problema. Si tienen un problema un día de la semana tiene que esperar el día martes para solucionarlo, el agua es importante, tanto como la energía eléctrica, Frontel atiende durante todos los días de la semana y eso es bueno, pero Essbí tiene atención una vez a la semana y la gente que no puede ir ese día, no tiene nada que hacer.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le reclaman algunos vecinos por el tema de los pastizales atrás de la Ferretería Chávez, hay un canal en donde se juntan a drogarse a beber alcohol y es peligroso para la gente que pasa.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que tiene las mismas inquietudes que el concejal Sabag por los despidos, hay muchas personas que le han preguntado a él, es bueno que Sr. Pdte. manifieste si son casos justificados o no justificados, para que así la comunidad quede tranquila.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que los vecinos igual le plantearon la inquietud de los pastizales atrás de la Ferretería Chávez, hay que buscar alguna forma, quizás algún herbicida para que el pasto no vuelva a crecer y se prevenga así también algún incendio. También señala que antes de llegar al Complejo por la línea férrea está lleno de zarza y están propensos a cualquier accidente por el tren, habría que oficial a ferrocarriles. A la salida de Cabrero camino a Quinel está lleno de basura y la zarza que ya tapó la vereda, entonces la gente transita

por la calle.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que comparte los sentimientos de sus colegas con respecto a los despidos que se han realizado, está muy preocupado por la situación porque muchos son el sustento de la familia, es difícil poder reinsertarse en el mundo del trabajo, entonces apela que se detuviera un poco los despidos, sabe que el alcalde es el encargado de la dirección, pero en lo personal le pediría algo más social en el sentido más humano, porque no es grato que de la noche a la mañana un vecino, una vecina quede sin su trabajo, además sin un tiempo prudente para que se pueda reubicar en otro trabajo, en lo personal le pide a Sr. Pdte. que se ponga la mano en el corazón, que lo tome más a lo social.
- ✓ **Conc. Figueroa** con respecto a la posibilidad de implementar dos postas rurales, quiere proponer que se considere una en Los Aromos hace tiempo que los vecinos de ese sector lo requieren porque tienen que venir a la carretera para llegar a Chillancito, es complicado.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por terminada la sesión, siendo las 19.06 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°10**  
**del 05 de marzo de 2013**

**Acuerdo N°44 del 05.03.2013:** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, otorgar Subvención Extraordinaria, al Club Deportivo Cruz del Sur de Monte Águila, por la suma de \$2.000.000.- para los gastos que deriven de su incorporación en ANFA Yumbel.

**Acuerdo N°45 del 05.03.2013:** El H. Concejo municipal aprueba en forma unánime, el traslado de Patente de Minimercado letra H, del señor Julio Montoya Pannes, desde Pasaje 3 Casa 22 de Villa Esperanza de Cabrero a Alameda N°17 de Villa Esperanza de Cabrero.

**Acuerdo N°46 del 05.03.2013:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la Patente de Distribuidora de Alcohol letra J, correspondiente a la señora Sonia Pérez Acuña, con domicilio comercial en local ubicado en Parcela 7 sitio 5 del sector Los Aromos.